

## SE SUSCRIBE:

En CADIZ, en el despacho de este periódico; en JEREZ, en la librería de Buenos; en el PUERTO, José Palma, café del Comercio; en SAN LUCAR en casa de Gurria; y en SAN FERNANDO, en el almacén de Diaz.

# EL GLOBO.

PRECIOS DE SUSCRICION.  
 Para Cádiz llevados á las casas . . . . . rs. vn. 13  
 Recogiéndolo en el despacho . . . . . 12  
 Para fuera de Cádiz, franco de porte . . . . . 16

LUNES 22 DE FEBRERO DE 1841.

## De la legitimidad de los poderes políticos en general y especialmente del actual gobierno.

### ARTICULO I.

En beneficio de la tranquilidad pública, del orden social y de la solidez y estabilidad de los poderes políticos conviene ventilar con reflexión, con madurez y tino las árdnas y complicadas cuestiones á que suele dar origen la legitimidad de los gobiernos. No se nos ocultan los peligros de una investigación semejante, ni desconocemos los sofismas de que acostumbra hacer uso el espíritu revolucionario para convertir en medios de subversion y de trastorno lo mismo que debiera servir de base y cimiento á las sociedades humanas. Mas tampoco sabemos de que manera se puedan combatir las doctrinas subversivas y anárquicas, sino es á favor de las ideas de conservación y de orden social. Por arriesgadas que sean estas discusiones, mas perniciosa es todavia la vacilacion que nace de la falta de creencias y de principios: mas peligrosa es la confusion, la duda, la indiferencia que tiene su origen en la ignorancia. Y para persuadir la certeza de esta verdad basta una sola reflexión: por peligrosas que puedan ser las doctrinas, lo son mucho mas las pasiones y nunca lo son en tan alto grado estas últimas como cuando dominan en la sociedad, sin el útil y saludable contrapeso de las ideas y los principios.

¿Conviene que sean los hombres gobernados por la fuerza, por la fé, ó por la conviccion? No lo sabemos: ó si lo sabemos, no lo podemos explicar en un breve artículo. Pero de todas suertes, cuando la fé ha desaparecido, cuando la sociedad enervada por una larga y penosa crisis no presenta mas espectáculo sino el de la debilidad y de la impotencia, á donde quiera que se fijen los ojos, ya sea en los que mandan ó en los que obedecen, en el gobierno ó en los partidos; en tan tristes épocas, decimos, si es inútil buscar la fé, si los sentimientos sociales se han evaporado, si la fuerza falta ¿qué mas recurso les queda sino recurrir á la razon, y al entendimiento á aquellos mismos, que inficionados de escepticismo consideran este recurso como supletorio, como ineficaz é insuficiente?

Procuremos, por tanto, examinar los títulos en que se funda la legitimidad del actual gobierno; y ante todo hablemos de la legitimidad de los gobiernos en general.

La palabra legitimidad ha llegado á ser de frecuente uso, por toda Europa, en las tribunas parlamentarias, en los periódicos, en los documentos diplomáticos y en los manifiestos de los gobiernos. Pensar que todas las naciones, que todos los poderes, y todos los partidos la empleen en el mismo sentido, con igual estimacion é idéntico objeto, seria muy grave error. Varía su uso segun la historia de cada

pais, la religion de cada pueblo, las formas de cada gobierno, las teorías de cada publicista ó las pasiones de cada bando. Sin embargo, no es empresa imposible despojar esta idea de todos los matices que cambian por el influjo de la diferente luz que arrojan los precedentes históricos, las pasiones y las circunstancias. No lo es buscar en medio de esos sentidos tan variados la fórmula general y filosófica de la legitimidad. Probemos á hacerlo.

Ante todo se ha de observar que la legitimidad es una palabra empleada de ordinario, en sentido de elogio. Decir de un gobierno que es legítimo equivale á alabarle.

Sin embargo, por una de esas anomalías que son frecuentes en las épocas revolucionarias, y por efecto de esa anarquía en las ideas y en el lenguaje que es consecuencia infalible de los trastornos políticos, se ha empleado algunas veces esta misma palabra como un baldon y un vituperio.

Los revolucionarios franceses de 1830 se gloraban de haber echado por tierra la legitimidad. Para vituperar á un partidario de Carlos X le llamaban legitimista.

Pero estos mismos políticos dicen que la revolucion de Julio fué una revolucion legítima. Y al hablar de nuestros asuntos si quieren elogiar á los partidarios de la Reina dicen que es el único legítimo en España.

¿La legitimidad de un gobierno estriba única y esclusivamente en su conformidad con las leyes, segun lo dan á entender la etimología de la palabra? De ningun modo. Cualquiera gobierno de hecho reviste sus propias disposiciones con el nombre de leyes. El partido que triunfa á consecuencia de una insurreccion afortunada, cualquiera que sea su intento, y la bandera que levante, se precia de haberla alzado en nombre y defensa de la ley. Las leyes se alteran á consecuencia de los trastornos revolucionarios y al par de las leyes no cambia la legitimidad.

Si se busca el origen de esta última contradiccion, será fácil encontrarlo en la manera nada lógica con que se forman y alteran los idiomas.

La palabra ley, en el uso corriente, no envuelve una idea distinta y superior á los hechos que existen. Todos llaman leyes á los preceptos de cualquier gobierno mientras tanto que se incluyen en los códigos humanos y son respetadas por las naciones. Pero la palabra legitimidad encierra un sentido que no se acomoda ni al triunfo de la fuerza, ni á la inestabilidad de los poderes políticos, ni á ninguno de cuantos hechos materiales existen en la sociedad. Para explicarnos con otras palabras, las leyes se hacen y subsisten por la voluntad y poder de los gobiernos, al paso que la legitimidad es una circunstancia independiente de la fuerza de estos últimos, que los adorna y ennoblece.

De este modo, cuando los políticos franceses aseguran que fué legítima la revolucion de Julio, quieren dar á entender que la hicieron en defensa de las leyes, y

de la carta violada por Carlos X. Cuando se vanaglorian de haber destruido la legitimidad, aluden irónicamente al orgullo de los gobiernos que creen fundados sus propios derechos en una base mas firme que la variable voluntad de sus súbditos.

No son estas que acabamos de apuntar las únicas consecuencias que han de tenerse en cuenta. La legitimidad en el sentir de algunos de sus partidarios tiene un carácter eminentemente teocrático: segun la opinion de otros no tiene sino un origen histórico. Unos la van á buscar en Dios: otros en la oscuridad de los anales humanos. Un discípulo de Rousseau negará la legitimidad de todo gobierno que no se funde en la voluntad expresa del pueblo: un utilitario como Benthan hará alarde de indiferencia en cuanto al origen de los gobiernos: un filósofo de la escuela panteista de Hegel se esforzará por demostrar la identidad del hecho y del derecho: un eclecticico querrá prestar al gobierno de su predileccion el apoyo de las creencias, de la historia, de las tradiciones, de la utilidad, y de la fuerza.

Antes de decidirmos entre doctrinas tan variadas, procuremos explicar con pocas palabras, como es preciso hacerlo en un periódico, el origen de esta confusion, que no seria facil desvanecer en numerosos volúmenes. Hablamos anteriormente de la inexactitud lógica de los idiomas humanos. Busquemos, ahora, una razon mas profunda y conveniente.

La humanidad atraviesa sucesivamente por periodos de diverso carácter. Pasa al traves de épocas sintéticas de organizacion y de creencias en que los hechos y las doctrinas descansan sobre una sola base: sobre la fé.

Y despues llegan otras épocas analíticas de duda y de crítica, en que la razon intenta reemplazar á la fé, en que sucede á la uniformidad la discusion, á la tradicion el libre examen.

Nosotros vivimos en una de estas últimas épocas: la fé (hablamos de su influjo en los negocios humanos) ha desaparecido: el sólido cimiento de las sociedades cristianas se ha desplomado al cabo de diez y ocho siglos.

Mientras se buscó en la fé el origen y la sancion de las opiniones morales y políticas hubo unanimidad entre los hombres ó faltó poco para que la hubiese. Desde que se pidió al libre examen, al entendimiento, á la ciencia la solucion de los problemas sociales, el nuevo oráculo dió respuestas ambiguas, diversas é inconciliables.

Asi es que hace algunos siglos todos entendian de la misma manera esas palabras deber, derecho, legitimidad, sobre las cuales descansan la moral y la política.

Lo que ahora sucede, ya lo digimos al comenzar: pero todo esto exige que lo examinemos con mayor detencion en nuestro segundo artículo.

**Espiritu de la prensa.**

El *Correo Nacional* hace comentarios sobre un artículo del *Eco del Comercio* que desmiente los rumores que habian corrido de celebrarse una revista general. En otro artículo se ocupa de la cuestion de los fueros y dice que es una cuestion de moralidad nacional: y cree que el gobierno ha infringido la Constitucion decidiéndola por sí y que con esta conducta ha probado que desconoce á lo que es acreedor un pueblo liberal, y se ha puesto en oposicion con la mayoría de la nacion.

El *Corresponsal* presenta varias cuestiones de gran importancia: si los regentes pueden ó no ser diputados ó senadores: y si la Regencia ha de ser revocable ó irrevocable, inviolable ó no. En otro artículo se ocupa de los aranceles y de la junta revisora, á la cual propone que por ahora prescinda de la cuestion de los algodones para que se examine con todo detenimiento cuando haya los datos necesarios. Y cree que mientras los aranceles se traten con tanto empeño no se halla probable las miras de un tratado de comercio con la Inglaterra.

El *Eco del Comercio* dedica un artículo á impugnar otro del *Correo Nacional* y exáminar uno de la *Revista de Ambos Mundos*. En otro artículo trata de hacer ver que el partido moderado se sirve de todos los medios posibles para sembrar la division en el partido progresista, y que solo por que se retardó la llegada de la mala á la ciudad de Burgos empezaron á circular voces de haber una asonada en aquel pueblo. Dice con respecto á las cuestiones suscitadas por el *Corresponsal*, que todavia no deben tratarse y que se debe esperar la reunion del congreso.

El *Castellano* se lamenta de nuestra situacion y dice que el gobierno debe ocuparse tan solo en mejorar el estado de los pueblos, lo que hasta ahora no ha podido hacer ningun gobierno porque no ha podido atender mas que á concluir la guerra civil. Continúa en otro artículo el examen de la obra del Sr. Pio Pita Pizarro.

La *Constitucion* desmiente los rumores que habian corrido de que Espartero aspiraba á la Regencia única. Dice que el noble duque no tiene otra ambicion que la de ver el reinado del orden y de la libertad asentado en bases sólidas, y llama calumnias al que diga que el término de los deseos del conde de Luchana es la Regencia única y absoluta. En otro artículo dice que el lema del partido moderado es reconquistar el mando á todo trance y que para ello se sirve de todos los medios concebibles, sobre todo el de desunir á el bando progresista y desacreditar á la Regencia atacando todos sus actos á diestro y á siniestro.

El *Huracan* suspende su polémica con la *Gaceta* sobre las doctrinas republicanas y se ocupa de la causa que podrá haber impulsado al gobierno á hacer aproximar las tropas á la capital, y dice que si es para dar un golpe á los republicanos no hay motivo sin razon para ello, porque no han obrado, y si su objeto ha sido intimar á las Córtes, este es un delito que considera de *lesa nacionalidad*. En los otros artículos continua defendiendo las doctrinas republicanas.

La *Gaceta* continua defendiendo la libertad de imprenta.

El *Trueno* ataca el proceder de la *Constitucion* en decir que el *Pueblo Soberano* es un periódico que mantiene el infante don Francisco de Paula sin probar las acusaciones que le hace. En otro artículo

dice que considera perdida la isla de Cuba porque ha proclamado la Constitucion.

**Correspondencia.**

MADRID 16.

Ya, amigos míos, empiezan á verse las grandes divisiones que habia entre los Regentes, y de que he hablado á Vds. mil veces en mis anteriores: ya van llegando los momentos en que los intereses opuestos se ponen en accion, y no les es posible ocultarlo: hasta aquí todos han hecho sus cálculos, tomado sus precauciones; pero va acercándose el tiempo de obrar, y aquí fué Troya.

Por supuesto que no duden Vds. de que se trataba de pasar revista á las tropas, que se han ido reuniendo en estos alrededores; pero se ha dado contra orden. La *Constitucion* ha salido con esas tonterías de precauciones para estar á todo evento en lo de Portugal; pero ya conocerán Vds. cuan disparatada es la explicacion. Y no vayan Vds. á figurarse que es falta de habilidad en el periódico de la Regencia, no señores, nada de eso, es malicia, se quiere dejar en descubierto al general, y por eso se disculpan sus determinaciones de un modo tan increíble: no quiere la *Constitucion* que se tengan por falsos los rumores que han corrido; quiere lo contrario; quiere que se crean, porque así conviene á los otros regentes, y para cumplir con el duque han salido con esa pamema.

No pasarán muchos dias sin que vean Vds. cosas notables; y sobre todo sin que esas divisiones de nuestros mandarines se descubran por completo. Ya ha dicho bastante el *Eco*, ya ataca la Regencia de uno, aconseja á Vds. que mediten su artículo y el del *Correo Nacional* que lo comanta, y recuerden todo lo que les he escrito con respecto á la posicion en que están nuestros regentes unos con respecto á otros.

Por supuesto que esta es una torre de Babel, porque todos quieren obrar, y ninguno se atreve á tomar la iniciativa. Los progresistas y los regentes hasta ahora han callado como muertos al saber que se querian comunicar órdenes para aproximar esas tropas, se han conformado; porque ¿que habian de hacer? Pero desde que cuentan con una mayoría en el Congreso ya el *Eco* sale con que seria una ambicion innoble esos proyectos que se suponen al duque. ¿Que tal?

No lo duden Vds., temen al general, y se disponen á atacarlo. Cortinas va conociendo ya que se las habia prometido felices, figurándose que podría disponer en todos casos del presidente de la Regencia; pero en el día es de quien este desconfía mas. Así es que están frios, y Cortinas se aproxima mas cada día á sus demas colegas, y á los prohombres del partido.

El *Huracan* viene furioso contra todos; vomita amenazas contra la Regencia, contra la Constitucion y contra Espartero en particular; lean Vds. el artículo de ayer y se admirarán. Los *ultras* atizan la discordia, y aun entre los mismos hombres del día no hay una completa union, porque unos están por contemporar, y otros por declarar la guerra al *partido militar*.

Se sigue en el proyecto de que D. Antonio Gonzalez vaya á Londres para lo del empréstito, mediante algunas concesiones; y si no está definitivamente resuelto, es por lo mucho que intrigan los catalanes. Ya habrán visto Vds. que algunos periódicos hablan de su salida para Londres: Creyeron que iba á reemplazar á nuestro embajador en Inglaterra; pero esto es falso, va á lo que dije á Vds.

**DECRETO.**

*Segunda seccion.—Circular.*—Entreada la Regencia provisional del reino de que en algunos pueblos de la monarquia se han establecido sociedades ó tertulias patrióticas en las suales se leen periódicos y se debaten cuestiones políticas en público, y teniendo presente que no se ha restablecido el decreto de 1.º de Noviembre de 1822 que autoriza bajo ciertas formalidades aquellas reuniones; que en 20 de Setiembre de 1836 á peticion del ayuntamiento de Madrid fueron prohibidas, y que las Córtes constituyentes en 15 de Julio de 1837 ni aun admitieron á discusion una proposicion en que se pedia el restablecimiento del citado decreto de 1.º de Noviembre de 1822, se ha servido mandar prevenga á V. S. proceda á cerrar inmediatamente cualquier sociedad ó tertulia patriótica que en la provincia de su mando se haya instalado, y no permita que se instale en lo sucesivo, procediendo como previenen las leyes contra los infractores de esta determinacion tan necesaria para el orden público, que la Regencia está decidida á conservar á toda costa y sin tener consideraciones de ningun género

con los que intenten alterarlo. De orden de la misma Regencia lo comunico á V. S. para su inteligencia y exacto cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 14 de Febrero de 1841.—M. Cortina.—Sr. gefe político de...

**NOTICIAS ESTRANGERAS.**

**Italia.**

ROMA 21 DE ENERO.

Por un vapor procedente de Marsella ha sabido en esta la noticia del destierro de Madrid del Sr. Ramirez de Arellano. Ayer llegó á la embajada de España un correo enviado por la Regencia, y tan luego como el Sr. de Villalba hubo recibido los pliegos pasó á casa del embajador frances conde de Latour-Maubourg con quien tuvo una larga conferencia. Ha causado aquí mucho descontento la injusta y estraña conducta que la Regencia ha tenido con el Sr. Arellano que residia en Madrid como vicenuncio para las dispensas, y al mismo tiempo como decano del tribunal de la Rota. Ha llegado á esta corte el Sr. de Zea Bermudez.

**Francia.**

PARIS 6 DE FEBRERO.

Los periódicos de la oposicion insinuan desde hace algunos dias que el ministerio, á instancias del embajador de Inglaterra, ha resuelto en consejo de gabinete reducir el armamento de la Francia bajo el pie de paz, cuya asercion carece completamente de fundamento. Jamas el Sr. embajador de la Gran Bretaña, que conoce perfectamente los límites de sus funciones diplomáticas, ha tratado de esta cuestion con el Sr. ministro de Negocios estrangeros. Los diarios de la izquierda anunciaron tambien últimamente que el ministerio no se atreveria á sostener en la tribuna el proyecto de ley sobre las fortificaciones, temiendo disgustar á las potencias estrangeras: pero la palabra firme á la par que sincera de M. Guizot ha desmentido de un modo manifiesto estas calumniosas insinuaciones. Hoy estos mismos diarios anuncian el desarme como un hecho decidido; mas inutil parecerá decir que esta noticia, del todo falsa, es solo una invencion de dichos periódicos, los cuales no encontrando motivos justos con que atacar al ministerio, se ven reducidos á la necesidad de inventarlos.

—Se lee en el *Messenger*,

"Algunos periódicos invitan al ministerio á dar explicaciones sobre el arresto del editor y redactor principal del diario la Francia. La respuesta es bien sencilla y está al alcance de todos los hombres de buena fé. Los magistrados encargados de la instruccion de un proceso no tienen que dar cuenta de los motivos que le impelen á la adopcion de sus providencias: obran en virtud de la ley y esta autoriza y aun prescribe el arresto de las personas acusadas de falsificacion."

—Han asistido á la ceremonia religiosa de la traslacion del féretro del emperador Napoleon, desde el coro de la iglesia de los Inválidos á la capilla de San Gerónimo, los Sres. mariscal Monecy, general Petit, comandante del cuerpo de veteranos, el estado mayor del cuartel, la seccion de oficiales y las trece de tropa. Tambien se hallaron presentes el Sr. general Gourgaud, de Las Casas, hijo, y algunos otros individuos de los que compusieron la comision de Santa Elena.

El féretro estaba adornado del mismo modo que lo estuvo el día 15 de Diciembre, y además se habia colocado ahora á la testera una corona imperial, y á los pies una espada y el pequeño sombrero distintivo del emperador. La traslacion se ejecutó por un plano inclinado que para el efecto se habia construido con la mayor rapidez, y concluia en el punto donde debia ser depositado el féretro hasta que se haya revestido de mármol el sepulcro donde deben quedar depositados los preciosos restos mortales.

En el fondo de la capilla, que se encuentra adornada magníficamente y de un gusto severo, se eleva el féretro cubierto del paño mortuario imperial en un túmulo de seis pies, y revestido tambien de terciopelo color violeta. Detras de la testera del féretro hay un grande trofeo formado por 18 banderas cogidas al enemigo, y delante de las cuales se ve una soberbia aguililla de oro. Detras del trofeo brilla una grande cruz de plata sobre terciopelo negro.

En los cuatro intercolumnios nos aparecen trofeos antiguos compuestos de armas y de palmas, y en unos escudos se leen los nombres celebres de Mengo, Austerlitz, Wagram y Sena. La capilla se encuentra iluminada por candelabros fúnebres colocados en los intercolumnios y por una lampara sepul

eral suspendida á la entrada. Para cerrar la capilla se ha colocado una raja que permitirá á los curiosos contemplar la gloriosa sepultura.

—A los detalles que hemos dado sobre la traslación del feretro de Napoleón á la capilla de San Gerónimo debemos añadir que el Sr. mariscal Monecy ha dado orden para que una guardia de honor compuesta de soldados inválidos condecorados sea encargada de la custodia de la capilla.

## NOTICIAS DEL REINO.

TOLEDO 14 DE FEBRERO.

Han salido nombrados por esta provincia en primer escrutinio los sujetos siguientes: diputados; D. Felix Martín, D. Julian Huelves, D. Justo García Suelto, D. Victor Fernandez Alejo, D. Mariano Jaen, D. Alfonso Gil.—Suplentes: D. Pedro Nolasco Mansi, Don Juan Alvarez Mendizabal, D. Joaquin Perez Gonzalez.—Senadores: D. Alvaro Gomez Becerra, D. Sebastian Garcia de Ochoa y D. José Landero Corchado. Todos son sujetos del progreso, propietarios y que no necesitan de miserables destinos del gobierno para vivir.

MADRID 16 DE FEBRERO.

La Gaceta de ayer contiene:

Una orden de la Regencia, fecha 13 del corriente, comunicada por el ministerio de la Gobernacion al señor encargado de la direccion general de correos, á fin de que se castigue, con arreglo á ordenanza, á los empleados que con imperdonable abandono han desatendido sus obligaciones tanto que la correspondencia del correo de Andalucía distribuida en el dia, y la que en los anteriores ha llegado se ha recido toda mojada, y aun perjudicada, y de tal modo manchada que no puede leerse parte de lo escrito; y que se adopten por la direccion todas las precauciones necesarias para la conservacion de la correspondencia.

Otra fecha 11 del actual, dirigida por el citado ministerio de la Gobernacion al señor director general de montes en la que despues de demostrar la importancia de la conservacion y fomento de los montes por sus muchas aplicaciones á la minería, á las fábricas, á la construcción naval y civil, á la cria de ganados y al orden doméstico bajo los aspectos económico, industrial é higiénico, se mandan observar las disposiciones que se hallan extractadas á continuación:

Que se remita al referido ministerio por la citada direccion, una noticia de los montes que indisputablemente pertenecen al estado, procediendo desde luego al deslinde y amojonamiento de dichos montes con los datos exactos de su estension, límites, valor, capital y productos, á fin de poder formar una estadística completa de esas propiedades de la nacion.

Que cuide muy particularmente de que se observen las ordenanzas de montes de 1833 en todo cuanto no se opongan á las leyes y disposiciones posteriores.

Que cele igualmente de que en los montes de propios y de establecimientos públicos no se hagan cortas ni descuages sin que se instruyan los expedientes oportunos y los resuelva el gobierno.

Que proponga un plan económico y sencillo para la mas acertada administracion, custodia y fomento de los montes nacionales.

Y que proponga igualmente un proyecto de ley arreglando á los principios consignados en esta orden para que examinado por el gobierno puede presentarse á las próximas Cortes.

Otra orden de la Regencia circularada por el ministerio de la Gobernacion, relativa á la ya comunicada del 3 del corriente acerca de que el convento que fué de san Francisco el Grande de esta corte se destine para la universidad de Madrid, á cuyo efecto se han comunicado las órdenes correspondientes para que se desaloje el espresado edificio por las tropas que lo ocupan, y se haga cargo de él la universidad literaria de esta capital.

Otra de la misma comunicada por el referido ministerio para que la Academia de Nobles Artes de san Fernando se ocupe inmediatamente en promover las exposiciones públicas del Museo nacional de esta corte, existente en el ex convento de la Trinidad, asegurando el mejor servicio del público, y el estudio y aprovechamiento de los artistas.

Un decreto de la Regencia de 12 del actual nombrando ministro en propiedad de la audiencia de Puerto-Príncipe en la isla de Cuba á D. Pedro José Pinazo; con cediendo los honores de ministro de la de Valladolid á D. Miguel Serralde; y los mismos honores de la de Granada á D. Alfonso Sanchez Montalvo, nombrando igualmente jueces de primera instancia en propiedad del partido de Solsona á D. Vicente San Genís y Revert; del Quintanar de la Orden á D. Francisco Rodriguez; y de Berga, en comision, á D. Cayetano Arrea; y promotor fiscal en propiedad del juzgado de Elehe á D. Francisco Antonio Ripoll.

Otro decreto nombrando secretarios de S. M. con ejercicio de decretos á D. Fernando Perez de Rozas y Campuzano, y D. José de Bulnes y Sotera.

—Antes de ayer se dio una comida el mariscal Saldanha al cuerpo diplomático: hoy da otra el embajador ingles, y el Sábado próximo debe salir de esta corte el general portuguez de regreso para Lisboa.

—Los periódicos ministeriales desmienten la noticia

que han publicado algunos otros diarios relativa á una revista que se suponía que iba á pasar el general Espartero á las tropas acantonadas cerca de la corte, y añaden que solo la cuestion de Portugal ha ocasionado la aproximacion á Madrid de algunos cuerpos del ejército.

## ELECCIONES.

Madrid: Diputados; Sres. Argüelles, Madrid Dávila, Martín del Romeral, Ferro Montaños, Collantes y Santibañez. Suplentes; Morate, Mendes Vigo, y Alonso. Senadores; Campuzano, los Heros, y Ortigosa.

Logroño: Diputados; Sres. Duque de la Victoria, Adana y Olózaga. Suplente; Lazuriaga.

Segovia: Diputados; Sres. Azpiroz, Escorial y Pastor. Suplentes; Seguera, y Cortina. Senadores; Duque de la Victoria, Calatrava, y Mendizabal. Otra propuesta. Rodil, Landero, y Lorenzo.

—Por decreto de fecha 14 del actual se ha servido determinar la Regencia, que los terratenientes en el término del aljarafe y rivera de Sevilla, solo paguen en adelante el 4 por 100 de los frutos de que antes pagaban el diezmo.

—Por otro decreto del 15 se concede á los nacionales de Madrid, Sevilla, Córdoba y demas que en el año de 1823 abandonaron sus hogares y se trasladaron á la isla gaditana, un distintivo conforme al diseño aprobado y que no acompaña á dicho decreto.

—Otro decreto de la misma fecha dispone que las oficinas de rentas que recauden arbitrios de cualquiera especie destinados á la construcción de caminos, carreteras, y canales y demas obras públicas, los entreguen en lo sucesivo á las corporaciones ó personas en cargadas de la administracion de dichas obras.

—Los periódicos ingleses hablan de una coalicion entre los señores Thiers y Guizot. El lenguaje que usa el Constitucional del 5 parece que tienen cierta tendencia almismo asunto.

—El Pueblo Soberano cesó de publicarse anteayer.

## CADIZ.

LUNES 22 DE FEBRERO.

### Orden de la plaza.

SERVICIO PARA HOY.—El regimiento provincial de Jerez.—Capitan de hospital y provisiones el de Murcia.

### Alcaldia constitucional.

Desde el Juéves próximo 25 del corriente se dará principio al despacho de licencias para establecimientos y demas clases que deben obtenerlas con arreglo á la tarifa. Lo que se avisa al público para que las personas que estén en la obligacion de hacerse de aquellos documentos, se presenten á obtenerlos dentro del término de ocho dias. Cádiz 21 de Febrero de 1841.—Luis Gonzaga de Elizalde.

La Catedral de San Pedro en Antioquia, San Pascasio, obispo y Santa Margarita de Cortona.

El jubileo está en la iglesia de San Pablo.

### OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Horas.	Termóm. Reaum al aire libre	Baróm. medida inglesa.	Viento.	Atm.
Al s. el sol.	8½ s. 0.	30,06.	NO.	Nublada.
Al mediodia.	11½ s. 0.	30,06.	NO.	Nubes.
Al p. el sol.	10½ s. 0.	30,06.	NO.	Celages.

### AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

El sol sale..... á las 6 y 27 minutos de la mañana.

Se pone..... á las 5 y 33 minutos de la tarde.

### MAREAS DE MAÑANA.

Primera alta á las 3 y 1 min. de la madrugada.

Primera baja á las 10 y 9 min. de la mañana.

Segunda alta á las 3 y 18 min. de la tarde.

Segunda baja á las 9 y 26 min. de la noche.

Cadáveres sepultados en el cementerio de esta ciudad en el dia de ayer.

Hombres.....	1
Mujeres.....	3
Niños.....	0
Niñas.....	1

Total..... 5

## PARTE MERCANTIL.

### Bolsa de Madrid del dia 16.

Titulo al 4 por 100.

Se han negociado 800,000 rs. en dos operaciones á 23¼ á 60 dias fecha.

Titulos al 5 por 100.

Se han hecho hoy 54 operaciones por una suma total de 32.000,000 rs., de las cuales, cinco al contado á 28½ la primera y á 28 5/16 la última: las demas á plazo á 29 á 60 dias fecha.

## BUQUES ENTRADOS

### EN ESTE PUERTO EL DIA DE AYER.

Laud S. Rafael, Manuel Palacios, de Sevilla en un dia con trigo.

Tartana S. Pedro, Luis Morquecho, de idem en uno con aceite.

Vapor paquete español Balear, D. Pablo Mari, de Marsella, otros puertos de levante y Gibraltar en 14 horas con correspondencia y varios efectos.

Y tres embarcaciones menores de poniente.

### SALIDOS.

Fragata sueca Kron Prindzen, cap. A. Nordstrom, en lastre, para Torreveja.

Bergantin-goleta idem William, c. W. Fleetwood, con sal para Bahia.

Bergantin español el Sol de Puntales, su capitan y maestre D. Miguel Bertinote, y consignatario D. Benito, Picardo, con frutos para Matanzas y la Habana.

## PARA LAS ISLAS CANARIAS.

El místico español los amigos (a) el Buen Mozo, su capitan D. Blas Orozco, admite un resto de carga y pasajeros para los que tiene escelentes comodidades. Lo despacha D. Luis Crosa, calle de las cinco Torres, núm. 135.

El ANDALUZ saldrá para Sanlúcar y Sevilla el Miércoles 24 del corriente á las 10½ de la mañana.

NOTA: A cada pasajero se le permiten dos arrobas de equipaje pagando por lo que exceda á razon de 4 rs. por arroba. Los pasajeros que prefieran embarcarse en Bonanza, y tomen sus billetes en Cádiz para seguir de allí á Sevilla, tendrán gratis el pasaje hasta el Puerto de Santa Maria en los vapores de la empresa, con solo la presentacion del billete á la entrada abordo. Igualmente los que tomen sus billetes en el Pto. de Santa Maria para Sanlúcar ó Sevilla no pagarán pasaje del Puerto á Cádiz en los mismos vapores de la compania. Los billetes se despachan en Cádiz en el muelle, oficina junto á la Capitanía; en el Puerto de Santa Maria en la oficina de los vapores; en Sanlúcar y Sevilla abordo del mismo buque.

El TRAJANO saldrá para Sanlúcar y Sevilla el Juéves 25 del corriente á las 10 de la mañana.

## VAPORES

### ENTRE CADIZ Y EL PUERTO.

De Cádiz.

Del Puerto.

LUNES 22.

12¼ de la mañana.

11 de la mañana.  
1¼ de la tarde.

Precios: 5 rs. en popa y 2 en proa.

## Empresa de vapores entre Cádiz y el Puerto de Santa Maria.

### BETIS Y CORIANO.

De Cádiz.

Del Puerto.

LUNES 22.

7 de la m.<sup>a</sup> al aculad. | 8¼ de la m.<sup>a</sup> del aculad.<sup>o</sup>  
11 de idem al Puerto. | 12¼ de idem del Puerto.  
3 de la tarde idem. |

Precios: 5 rs. en popa y 2 en proa.

Estas salidas no podrán ser alteradas ni suprimidas sino por algun incidente imprevisto que la empresa no pueda remediar.

Los billetes se despachan en Cádiz en la oficina de dicha empresa, situada frente á la escala de la capitanía del puerto, y en el Puerto de Sta. Maria junto á la tienda de Vista Alegre, frente al muelle.

El paquete de vapor español BALEAR saldrá el Martes 23 de Febrero á las 4 de la tarde admitiendo carga y pasajeros para Gibraltar, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Portvendres, y Marsella.—La carga que se admite es con guías sueltas para lo general de la línea no admitiendo la que exige registro, pues que las demoras en cerrarlo son incompatibles con la fija salida de los vapores.—Lo despacha D. P. F. del Campo, calle de la Descalzas, número 53. El correo recogerá la correspondencia hasta las 2 de la tarde.

**ANUNCIOS.**



**ESTADÍSTICA DE ESPAÑA:** obra escrita en francés por el célebre Mr. Moreau de Jones, traducida y considerablemente adicionada por el diputado á Cortes D. Pascual Madoz é Ibañez.

Esta obra, única en su clase que se ha publicado hasta el día, se recomienda de igual manera por el mérito del autor que es el primer estadista de Europa y del traductor que es uno de nuestros políticos mas versados en la situación del país. Esta obra es indispensable para cuantas personas quieran tener conocimiento de la actual situación de nuestro país, de su territorio, población, comercio, agricultura, industria, colonias, fuerzas militares, hacienda &c.

Ademas de ocuparse el autor y el traductor de estas materias con el mayor tino y discernimiento dedica algunos capítulos al estado presente en nuestro país de los siguientes objetos: Puentes y acueductos—Canales—Division de la población segun la diversidad de razas y cultos—Cereales—Ciballerías y ganados—Producto bruto y líquido de nuestra agricultura comparado con el de las demas naciones de Europa—Minas—Comercio de España con cada uno de los países de Europa—Canarias—Puerto-Rico—Cuba—Filipinas—Contribuciones—Deuda pública y otros objetos de interes material y positivo.

La obra entera está terminada en una hermosa edicion y toda ella no costará mas que 36 rs. vn.

Ha sido dedicada á la Reina Cristina.  
Se halla de venta en Cadiz, redaccion del *Globo*, calle de la Verónica y de la Revista, calle del Camino.—Puerto, Valderrama.—Sanlúcar, Gurria.—Medina, Roso.—San Fernando, Diaz.

**VIAGE PINTORESCO** al rededor del mundo: resumen general de los viages y descubrimientos de Magallanes, Tamen, Bougaville, Cook-aperouse, Morrel &c. &c.

Todos los inteligentes conocen el mérito de esta obra que seria inútil ponderar. Es la mas barata de cuantas se han publicado hasta el día, porque cada entrega no cuesta mas que 5 rs. y contiene 16 páginas en folio y 8 hermosas laminas por separado.

Se ha recibido la primera entrega de esta hermosa y magnífica obra. Las personas que gusten enterarse del mérito de la edicion y de las laminas, podrán examinarla en los puntos de suscripcion en los despachos del *Globo*, calle de la Verónica y de la Revista, calle del Camino, número 84: Sanlúcar Gurria.

- Esta primera entrega contiene las siguientes laminas:
- 1.ª Salida del puerto de una fragata.
  - 2.ª Trage de una señora de Mahon.
  - 3.ª Gibraltar por el lado del Este.
  - 4.ª Bateria y galería subterránea en Gibraltar.
  - 5.ª Gibraltar por el lado del Oeste.
  - 6.ª Faro de Tarifa.
  - 7.ª Santa Cruz de Tenerife.
  - 8.ª Aldeana de Tenerife.

Las primeras entregas, recibidas por el correo, han llegado desluidas á causa de las lluvias.—Las personas que gusten recibirlas, les serán repuestas luego que se reciba nueva remesa de Barcelona.

**Medicina.**

Los Sres. suscritores al tratado completo de anat-

mia escrito por el B. Boyer podrán pasar á recoger los últimos cuadernos á las librerías de Hortal y Feros: pues se van á recoger las existencias y se van á perderlos.

**QUIMICA.**

Los Sres. suscritores al Tratado de química elemental con aplicaciones á la Medicina, Farmacia, Agricultura é industria, podrán pasar á recoger los cuadernos 3 y 4 de los tomos 5.º y 6.º La suscripcion se cerrará dentro de breves dias.

Hoy Lunes 22 habrá baile de máscaras en el gran salon de la CAMORRA, calle del Empeñador, habiendo sido el dueño especial esmero en mejorar la orquesta. Dará principio á las 11 en punto. El precio del billete de entrada de caballero con dos señoras á 5 reales.

Hoy Lunes habrá baile de prima de diez á dos de la noche en el CAFE NACIONAL.

**Teatro Principal.**

Esta noche á las 7 se pondrá en escena la ópera seria en 4 actos del maestro Rossini, titulada: **EL NUEVO MOISE.**

El Mártes 23 se efectuará el segundo baile de máscaras á las 11 de la noche.

**Teatro de Isabel II.**

*Calle de la Compañía.*

Gran espectáculo de figuras de movimiento: hoy Lunes se presentará al público en el referido teatro, desempeñado por las dichas figuras, la comedia en cinco actos, titulada: *Las crueldades de Lucindo, ó Periquillo en la isla de los solitarios.*—Después del segundo acto un terceto Andalúz.—Después del tercero se ejecutará el baile nuevo, denominado: *Armanda y Reinado.* Concluyendo la función con el baile chinesco.—A las 7.

**JUNTA DE COMERCIO.**

Los Sres. guarda-almacen é interventor del Depósito de efectos de lícito comercio, con oficio de 1.º del actual, remitieron á esta Junta el estado del tenor siguiente: Estado de la entrada, salida y existencia en dicho mes.

ABUANA DE CADIZ.—ENERO DE 1841.

DEPOSITO DE EFECTOS DE LICITO COMERCIO.

Existencia.				Existencia.				Existencia.						
Existencia.	Entrada.	Salida.	para Febrero.	Existencia.	Entrada.	Salida.	para Febrero.	Existencia.	Entrada.	Salida.	para Febrero.			
Aceite de oliva, cajas	6	0	0	6	Flejes de hierro, quintales	80½	110	0	190½	Paños, piezas	32	0	2	30
Acero, cajas	366	460	0	826	Prutas en aguardiente, cajas	24	0	0	24	Pañuelos de hilo, docenas	440	0	0	440
Aguardiente, bts. medias id.	143	71	39	155	Idem secas y en almivar, idem	5	0	0	5	Pelo de cabra, piezas	25	0	0	25
barriles	4	0	1	3	Goma, cajas	2	0	2	0	Perfumería, cajas	1	0	0	1
Alambre de hierro, libras	43	0	0	43	Grana, sobornal.	18	0	0	18	Pimienta de Tabasco, tercios	27	0	2	25
Alquitran, barricas	92	0	0	92	Guingras, piezas	119	0	0	119	Polvo de cola, id.	30	0	0	30
Anal, zurrones	113	0	0	113	Hierro en barras, quintales	2631	737	893	2475	Proto carbonato aplomado, cajas	1	0	0	1
cajas	0	6	0	6	Id. en planchuelas, idem	208½	0	0	208½	Prunela, piezas	103	0	0	103
Azaron, libras	400	0	0	400	Id. en lata, cajas	0	139	0	139	Queso de bola, lb.	2230	1150	1650	1730
Azúcar, cajas	417	67	132	352	Libros franceses, canastas	7	0	7	0	Quina, idem	3738	0	0	3738
bocoyos	38	0	0	38	paquetes	1	0	0	1	Id. en polvo, id.	272	0	0	272
Bacalao, quintales	0	5594	5594	0	Lienzo blanco, piezas	32	0	0	32	Raiz retania, id.	2760½	0	0	2760½
Balsamo Tolu, lb.	140	0	0	140	Idem crudo y listado, idem	31	0	0	31	Raso, varas	16½	0	0	16½
Dicho del Perú, botijas	70	0	0	70	Loza de pedernal, canastas	3	0	0	3	Rasuras de Guayaco, libras	300	0	0	300
Barniz de alquitran, barriles	5	0	0	5	Madera de arce, pedazos	40	0	0	40	Resina pez, brl.º	5	0	0	5
Behú, libras	22	0	0	22	Magnesia, libras	240	0	0	240	Ruanes, piezas	198	0	0	198
Beñañas, piezas	260	0	0	260	Maná, idem	1939	0	1532	457	Santonico, libras	90	0	0	90
Café, sacos	66	0	66	0	Manteca de bacas, barriles	0	67	18	49	Tabaco, andullos	7	0	0	7
barriles	693	100	0	793	Mercedería y quinalla, barricas	2	0	0	2	Idem, tercios	3632	2217	1374	4475
Canela, charlas	36	0	3	33	calla, cajas	1	2	0	3	Dicho en polvo, libras	123	0	0	123
cajas	4	0	4	0	cajitas	2	0	0	2	Dicho en puros, millares	578½	249	199½	627½
Carbon de piedra, quintales	49245	3509	15315	37439	barriles	0	1	0	1	Dicho en cigarrillos, libras	95	36	0	131
Carne salada, barriles	33	74	27	80	cajas	1	2	0	3	Dicho en picaduras, idem	1215	100	1315	0
Casimir, piezas	12	0	0	12	cajitas	2	0	0	2	Té, libras	2541	936	0	3477
Casinetes, id.	15	0	0	15	barriles	0	1	0	1	Tocino salado, barriles	48	25	8	65
Cerveza, barriles	4	0	0	4	paquetes	3	0	0	3	Tripoli, libras	550	0	0	550
Clavos de hierro, quintales	6	0	0	6	Miel, terceroles	0	2	0	2	Tul, varas	350	0	0	350
Cañamo, idem	352	0	0	352	Moloton, piezas	6	0	0	6	Velas de cebo, cajas	75	0	25	50
Cominos, fardos	1	0	0	1	Obras de medicina, ejemplares	100	0	0	100	Vidrios hueco, cajas	106	7	14	99
Corchos, quintales	1011½	0	194½	817½	Opio, libras	21	0	0	21	Vino del Reino, botas	2	0	0	2
Cotonía, piezas	227½	0	0	227½	Palo Brasil, quintales	222	0	0	222	Idem frances, cajas y canastas	290	15	6	299
Creas, idem	73	0	0	73	Dicho Brasilete, idem	260	0	0	260	Zarzaparrilla, tercios	20	2	9	13
Cregüelas, idem	996	0	0	996	Dicho Campeche, idem	269½	0	0	269½					
Cramor, cajas	0	2	0	2	Dicho Nicaragua, idem	119	0	0	119					
Cólicas, idem	259	0	0	259										
Esencia de rosa, onzas	6	0	0	6										
Extracto regaliz,														

Cádiz 1.º de Febrero de 1841.—Joaquin Agustin Gonzalez.—Ignacio Villar de Vago.

Y por disposicion de la propia Junta se hace notorio al comercio para su inteligencia y gobierno. Cadiz 18 de Febrero d. 1841.—José María Aguayo secretario cont. der.